



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (259/2.025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PERIMETRAL, CALLE ACCESO CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY con ID 473430. -----

VISTO

Que, la Ley N° 3.966/2010 en el Artículo 211 Iniciativa. Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Intendente Municipal. Y. -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7021/22 en el **Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones**. Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----

Por tanto, el Intendente Municipal de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones legales; -----

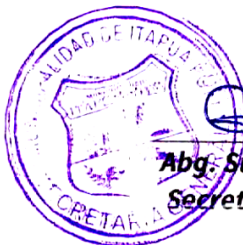
RESUELVE:

ART. 1º. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A LICITACION PARA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PERIMETRAL, CALLE ACCESO CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY con ID 473430. -----

ART. 2º APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PERIMETRAL, CALLE ACCESO CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY con ID 473430. -----

ART. 3º. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Itapúa Poty, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. -----



Susy Melania Vega
Abg. Susy Melania Vega
Secretaria General



Milciades Benitez
Prof. Milciades Benitez
Intendente Municipal